



Acta N° 398. En el Municipio de Piriápolis a los 08 días del mes de noviembre de 2016 a la hora 13:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Alcalde Sr. Mario Invernizzi, **Concejales Titulares:** Carlos Méndez, Alberto Miranda, Carlos Fuentes, **Concejales Suplentes:** Miguel Palavicino, Olga Rivero, Marcelo Zabalo. Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas Sub Jefe 1º Sabino Zubeldia. **Como único tema a tratar Transposición de Rubros para reparaciones por daños ocasionados en los temporales acaecidos recientemente.** Luego de dar por suficientemente tratado el tema se resuelve: Visto los daños producidos por los últimos temporales del 14 y 16 de setiembre, 27 y 31 de octubre del presente, que azotaron toda la jurisdicción del Municipio de Piriápolis y la necesidad imperiosa y urgente de la recuperación de la infraestructura dañada. Considerando: a) Que el Municipio tiene un remanente presupuestal por el presente ejercicio de los rubros de funcionamiento debido a la no apertura de la piscina, no adjudicación de licitaciones en curso que no será ejecutable en el presente ejercicio. b) Estando en tiempo legal y en uso de las facultades otorgadas por ley. c) Que las cifras estimadas superan las potestades del Municipio en cuanto a ordenador de gastos, por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Fuentes) **Deciden:** En forma excepcional destinar una cifra de \$ 28.500.000 (pesos uruguayos veintiocho millones quinientos mil) de los siguientes rubros: N° 51141- \$ 900.000 (pesos uruguayos novecientos mil), N° 51143- \$ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil), N° 51278- \$ 14.200.000 (pesos uruguayos catorce millones doscientos mil), N° 51279- \$ 4.500.000 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil), N° 51291- \$ 8.300.000 (pesos uruguayos ocho millones trescientos mil). Esta cifra incluye los gastos que se generen por el expediente 2016-88-01-14045. Ponemos a disposición del Sr. Intendente para realizar las reparaciones mencionadas anteriormente con las correspondientes coordinaciones con este Municipio. Realizar expediente para ser enviado al Sr. Intendente, dándose conocimiento a Hacienda, difundir el presente mediante los medios correspondientes. Siendo la hora 15:00 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. Supra y fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde